

JORNADA INFORMATIVA

Nuevas convocatorias de ayudas FEDER de la Fundación Biodiversidad

- Desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas.
- Impulso de la infraestructura verde a través de la generación del conocimiento.

20 de enero de 2025



PROGRAMA:

- 11.00h – Bienvenida y explicación de la dinámica de la jornada.
- 11.10h – Presentación de la convocatoria de renaturalización de ciudades.
- 11.40h – Presentación de la convocatoria de investigación en infraestructura verde.
- 12.10h – Preguntas y resolución de las principales dudas.
- 13.00h – Cierre de la jornada



Misión y líneas de actuación de la FB



De dónde venimos...

CONVOCATORIAS PRTR

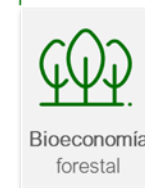
Año 2021 · 6 convocatorias



Año 2022 · 3 convocatorias



Año 2023



*La Fundación Biodiversidad actúa en esta convocatoria como entidad colaboradora.





LA POLITICA EUROPEA DE COHESIÓN 2021-2027 Y EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN PARA ESPAÑA

Objetivo Político 2

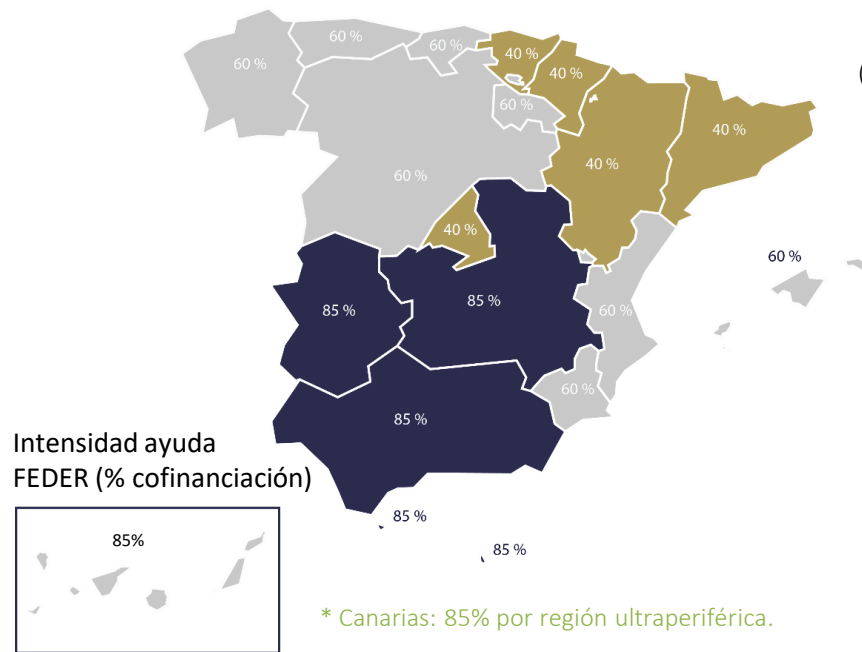
«una Europa más verde y baja en carbono, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la adaptación al cambio climático y la prevención y la gestión de riesgos»

- (i) promoviendo medidas dirigidas a la eficiencia energética;
- (ii) promoviendo las energías renovables;
- (iii) desarrollando sistemas de energía, redes y almacenamiento inteligentes a escala local;
- (iv) promoviendo la adaptación al cambio climático, la prevención de riesgos y la resiliencia ante las catástrofes;
- (v) promoviendo una gestión hidrológica eficiente;
- (vi) promoviendo la transición a una economía circular;
- (vii) promoviendo biodiversidad, las infraestructuras verdes en el entorno urbano y reduciendo la contaminación;

Objetivo específico
RSO2.7



LA POLÍTICA EUROPEA DE COHESIÓN 2021-2027 Y EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN PARA ESPAÑA



Programa Plurirregional España (PPE) FEDER 2021-2027 (aprobado por la Decisión de la Comisión Europea del 13 de diciembre de 2022)

- **Regiones menos desarrolladas (85%):** PIB per cápita <75% de la media de la UE 27.
(Andalucía, Castilla La Mancha, Ceuta, Extremadura y Melilla)
- **Regiones en transición (60%):** PIB per cápita entre el 75% y el 100% de la media UE 27.
(Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla León, Galicia, La Rioja, Murcia, Valencia).
- **Regiones más desarrolladas (40%):** PIB per cápita >100% de la media UE27.
(Aragón, Cataluña, Navarra, Madrid, País Vasco).



LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD DESIGNADA OI DEL FEDER

El **importe total** a ejecutar por la FB a través tanto de convocatorias de subvenciones como de proyectos de ejecución directa asciende a **98,6M€ (62,15M€ de ayuda FEDER)**.

Presupuesto por categoría de región.

- Regiones menos desarrolladas: 27M€
- Regiones en transición: 45,3M€
- Regiones más desarrolladas: 26,3M€



EL PAPEL DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

Designada como Organismo Intermedio del PPE FEDER 2021-2027

-> para el desarrollo de actuaciones en el OP2 / RSO2.7

BASES REGULADORAS

Orden TED/1060/2024, de 25 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para el **impulso de la infraestructura verde**, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. (BOE 3 octubre 2024)

CONVOCATORIAS CONTEMPLADAS (ART1.3. BBRR)

1. **ABIERTA:** Desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de entornos urbanos. 39,8 M€ (24,5 M€ de ayuda FEDER) **27 de febrero**
2. **ABIERTA:** Generación y aplicación del conocimiento para la toma de decisiones en la planificación y gestión de la biodiversidad y para el desarrollo de la infraestructura verde: 5,9 M€ (3,8 M€ de ayuda FEDER) **20 de febrero**
3. **PRÓXIMAMENTE:** Conservación y restauración de los hábitats y especies marinas y de los espacios marinos protegidos para el desarrollo de la infraestructura verde. 6M€ (24,5 M€ de ayuda FEDER)
4. **PRÓXIMAMENTE:** Desarrollo y consolidación de la infraestructura verde y la bioeconomía. 39,6 M€ (25,2 M€ de ayuda FEDER)



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.S.P., EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE **IMPULSO DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO**, COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Generación de conocimiento. Claves

➔ **Nuevo conocimiento científico-técnico.** Información básica, metodologías y estudios sobre diversos aspectos relacionados con la infraestructura verde:

- Elementos y buenas prácticas - claves de gestión de la **infraestructura verde**: contribución al desarrollo de la **Estrategia Nacional de Infraestructura Verde**.
- Función y uso de la infraestructura verde en la lucha contra la **desertificación**: contribución al desarrollo de la **Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación**.
- Planificación territorial y compatibilidad con la biodiversidad de la transición energética y la implantación de **energías renovables**: contribución a determinadas condiciones del **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima**.

➔ Apoyar proyectos y/o programas que promuevan la **generación y aplicación del conocimiento científico para la toma de decisiones en la planificación y gestión del patrimonio natural**, con especial foco en el desarrollo y gestión **de la infraestructura verde**.

INVESTIGACIÓN



Generación de conocimiento. Claves

INVESTIGACIÓN

- ➔ Los **resultados** esperados de los proyectos serán nuevos conocimientos recogidos en **informes, manuales o guías de buenas prácticas**; modelos, metodología y procesos para la identificación y seguimiento; **así como cualquier otro producto que contribuya a mejorar la planificación, gestión y seguimiento** en los ámbitos analizados.
- ➔ **Resultados:** públicos, accesibles y aplicables.
- ➔ Aspectos transversales:
 - Integración del **cambio climático** en el diseño para durabilidad de resultados.
 - Integración de la **perspectiva de género** en el propio planteamiento del proyecto y la problemática que aborda.



Fuente: Pastoreo-FV



Datos de la convocatoria

INVESTIGACIÓN



La dotación de la convocatoria es de **5,9 M€ (3,8 M€ de ayuda FEDER)**.



Los proyectos tendrán una duración máxima de **3 años**.
Comienzo a partir de resolución de la ayuda.



El importe total de los proyectos estará entre **200.000€ y 400.000€**.



Fuente: Soilbio



- ✓ **Plazo de presentación:** 25/12/2024 - **20/02/2025**
- ✓ Obligatorio cumplimiento del DNSH.
- ✓ Posibilidad de anticipo, máx. el 30% de la ayuda. Necesaria la constitución de un aval bancario.



Entidades que pueden ser beneficiarias

INVESTIGACIÓN

- ➔ Entidades y organizaciones sin ánimo de lucro.
- ➔ Organismos públicos de investigación de la AGE y las CCAA.
- ➔ Universidades públicas y sus institutos universitarios.
- ➔ Centros tecnológicos y de apoyo a la innovación tecnológica sin ánimo de lucro estatales.
- ➔ Otros centros públicos o privados sin ánimo de lucro de I+D+i.
- ➔ Posibilidad de establecer **agrupaciones** de entidades que se ajusten a la tipología elegible.

Cada una de ellas deberá adquirir los compromisos de beneficiaria y de ejecución que se indiquen en la propuesta del proyecto.
El número máximo de integrantes de una agrupación se establece en cuatro, incluyendo la entidad coordinadora de la misma.

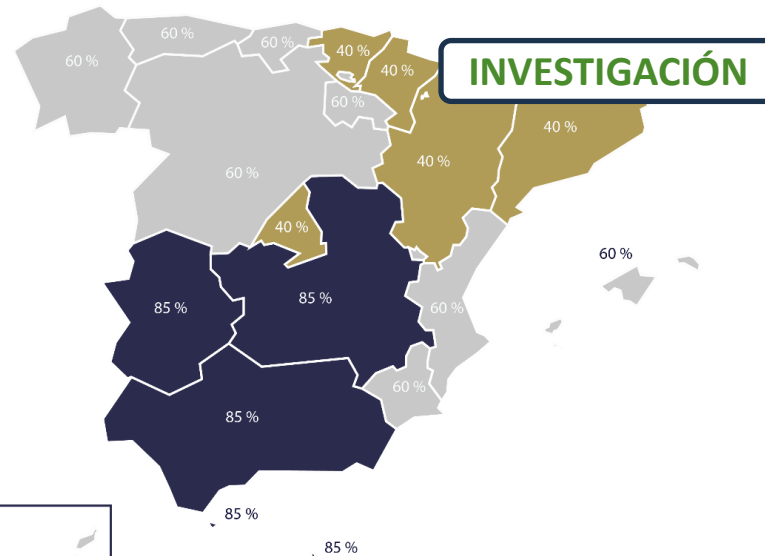


Cofinanciación de los proyectos

Convocatoria de ámbito nacional, con diferentes importes y porcentajes de cofinanciación en función de la región

CATEGORÍA DE REGIÓN	IMPORTE MÁXIMO
Menos desarrolladas (85%): Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla.	1.819.441 €
En transición (60%): Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, La Rioja, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Región de Murcia y Canarias*.	2.684.139 €
Más desarrolladas (40%): Aragón, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco.	1.439.704 €
TOTAL	5.943.284 €

* Canarias: cofinanciación del 85% por región ultraperiférica.



Se asignará la región en función de la localización de la **sede de la entidad beneficiaria** (de cada una de ellas en caso de agrupaciones)



Acciones subvencionables

INVESTIGACIÓN

L1. Desarrollo de la infraestructura verde, la conectividad y la restauración ecológica

- Identificación de elementos de la infraestructura verde.
- Conectividad ecológica y su relación con la conservación de la biodiversidad.
- Restauración de hábitats y su relación con la conservación de la biodiversidad.
- Servicios ecosistémicos en la infraestructura verde.

L2. Desertificación y degradación de tierras

- Planificación integrada para la prevención y lucha contra la desertificación.
- Prevención, reducción y/o restauración de terrenos afectados por la desertificación.
- Mejora y actualización de herramientas para el análisis de riesgo, la evaluación y el seguimiento de procesos de desertificación

L3. Transición energética y biodiversidad terrestre y marina

- Directrices y criterios de planificación ambiental y para el desarrollo de buenas prácticas que favorezcan y/o protejan la biodiversidad en la implantación de energías renovables.
- Metodologías, diseños y procesos innovadores para evitar, corregir y compensar los impactos.
- Herramientas y sistemas para la valoración y seguimiento

Solo una propuesta por entidad y línea de investigación



Gastos Art. 5 y 6 BBRR; art 23 convocatoria

INVESTIGACIÓN

REGLAS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

- > Gastos claramente vinculados y necesarios para la ejecución de las actividades del proyecto
- > Gastos contraídos dentro del plazo de ejecución del proyecto aprobado (y pagados antes de la fecha máxima de justificación)
- > Gastos sujetos a precios de mercado
- > Gastos a nombre del beneficiario y/o de la entidad de la agrupación que ejecute el gasto
- > El IVA o el impuesto indirecto equivalente, podrán ser considerados elegibles siempre y cuando no puedan ser susceptibles de recuperación o compensación total o parcial

GASTOS NO FINANCIABLES

- > Gastos incorrectamente justificados
- > Impuestos personales sobre la renta (IRPF)
- > Adquisición de terrenos
- > Intereses de deuda
- > Licencias, tasas, impuestos o tributos
- > Incentivos y pluses; acción social
- > Indemnizaciones por despidos del personal laboral
- > Intereses de demora, recargos, multas y sanciones económicas y gasto incurrido por litigios y disputas legales



Gastos

INVESTIGACIÓN

REGLAS ESPECÍFICAS DE ELEGIBILIDAD

Costes de personal

- > Totalidad del coste laboral del personal contratado para el proyecto. Obligatorio, como mínimo, **un perfil con dedicación exclusiva al proyecto**
- > Hasta el 80%, según dedicación, del personal propio previo de la entidad

Viajes y manutención

- > Claramente identificados en el marco de las actividades del proyecto y realizados por trabajadores o colaboradores identificados en el proyecto

Asistencias externas

- > Contratación o subcontratación de servicios a terceros

- > Subcontratación: máx. 50% del coste total elegible del proyecto (condiciones especiales de contratación - 20% y 60.000€-)

Material inventariable

- > Amortizaciones, alquileres y arrendamientos

Material fungible

- > Compra de bienes no inventariables necesarios para ejecutar las actividades del proyecto

Gastos indirectos. Máximo 4% (del coste total elegible sin necesidad de aportar documentación adicional)



Documentación (fase I)

Uso obligatorio de modelos

INVESTIGACIÓN

Documentación técnica (no subsanable)

- > **Memoria científico-técnica**
 - Máximo 10 actividades
 - Definición de resultados, hitos e indicadores claros
 - Atención a cuestiones transversales: género (RRHH y planteamiento proyecto) y cambio climático
- > **Presupuesto:** atención a regionalización
- > **Recursos humanos** y *curriculum vitae* abreviado (2 documentos)
- > **Cronograma:** atención a plazos fijos de justificación

Documentación administrativa (subsanable)

Por entidad (salvo número de beneficiario 2021 o posterior)

- > Estatutos o documento que regule la actividad
- > Poder o documento que acredite representación
- > Inscripción en registro correspondiente
- * En caso de agrupaciones: *Acuerdo interno de la agrupación*

Por propuesta (firmada por todas las entidades, en caso de agrupación)

- > **Solicitud de la ayuda**, que incluye
 - Cumplimiento principio DNSH
 - Subvenciones y otras ayudas
 - Cumplimiento de las condiciones de acceso a la ayuda



Presentación de solicitudes a través de la herramienta informática

<https://federfb.sedelectronica.es/>

Solo válidas solicitudes presentadas a través de la herramienta online

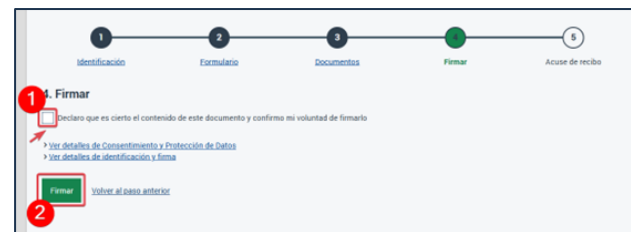
INVESTIGACIÓN

[\(guía de presentación\)](#)

The image shows three overlapping screenshots of the website. The top screenshot shows the 'Catálogo de trámites' (Catalog of procedures) with a red arrow pointing to the 'CONVOCATORIA PARA EL IMPULSO DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO' (Call for proposals for the promotion of green infrastructure through the generation of knowledge). The middle screenshot shows the 'Solicitud Convocatoria para el Impulso de la Infraestructura Verde a través de la Generación del Conocimiento, FEDER, 2024' page, with a red box around the 'Inicio' button and a red arrow pointing to the 'Inicio' button. The bottom screenshot shows the 'Identificación electrónica' (Electronic identification) page, with a red arrow pointing to the 'Acceso con certificado digital' (Access with digital certificate) button.

Pasos:

1. Identificar solicitante
2. Complimentar propuesta
3. Adjuntar documentación
4. Firmar y entregar



Presentación de solicitudes a través de la herramienta informática

Aspectos importantes a tener en cuenta:

INVESTIGACIÓN

- > Acceso a la herramienta informática con **certificado digital**.
- > Comprobar que el **correo electrónico** proporcionado en el apartado “Datos a efectos de notificaciones” de la herramienta informática es correcto, ya que esta será la única vía de comunicación.
- > La solicitud deberá ser presentada por la entidad solicitante o coordinadora, en caso de agrupaciones, a través de una **persona habilitada** para ello.
- > El acceso a las notificaciones será siempre el mismo certificado digital que el utilizado para la presentación de la solicitud.
- > Para poder guardar la información de cada una de las fases de la solicitud, es necesario que estén rellenos todos los campos que son obligatorios en esa fase.
- > Se recomienda cumplimentar, en primer lugar, el formulario en Word (Modelo de solicitud) y volcar después la información en la herramienta informática.
- > La documentación que disponga de modelo facilitada por la FB deberá ser cumplimentada y entregada utilizando dicho modelo.
- > Documentación disponible en la herramienta informática y en el apartado “Convocatorias” de la web de la Fundación Biodiversidad junto con una Guía para la presentación de solicitudes y un documento de Preguntas frecuentes.



Criterios de valoración

INVESTIGACIÓN

➤ CRITERIOS TÉCNICOS (65 puntos)

- ✓ **Criterios de calidad de la propuesta (30 puntos):** identificación de la necesidad de gestión y que el resultado de la investigación sea aplicado a la misma; análisis del estado del arte que justifique la generación de nuevo conocimiento; ajuste de la propuesta a la línea seleccionada; plan de trabajo y coherencia de las actividades con el plan y el personal asignado, etc.
- ✓ **Criterios ambientales y sociales (35 puntos):** alcance, relevancia ambiental, la consideración de los impactos sobre la biodiversidad, cambio climático, participación social, empleo y capacitación, consideración de la dimensión de género, etc.

➤ CRITERIOS DE PERTINENCIA Y ESTRATÉGICOS (35 puntos)

- ✓ Contribución a planes y estrategias ministeriales, aplicabilidad del conocimiento adquirido, transferencia de resultados, perdurabilidad de los mismos, etc.

Calidad: Min. 15

Total: Min. 50



Dificultades comunes en la planificación y ejecución de los proyectos de investigación

INVESTIGACIÓN

- ➔ Posible movilidad de los IP y/o no contar con suficiente personal de dedicación exclusiva
- ➔ Estimación errónea de costes de personal (conceptos no elegibles) y material inventariable (solo amortización)
- ➔ Sobreestimación de los gastos de viajes del personal del proyecto
- ➔ Retrasos en la obtención de permisos y licencias previas; y plazos muy largos para las publicaciones científicas: ajustar resultados
- ➔ Escasa asignación de tiempo a acciones de coordinación o trabajo en red con otros proyectos/entidades de la agrupación -> recomendable incluir dos acciones transversales: de coordinación y comunicación
- ➔ No consideración de la interlocución única con la entidad coordinadora en el caso de agrupaciones



Calendario

INVESTIGACIÓN

24 diciembre 2024

> Publicación BOE

25 diciembre 2024 –
20 febrero 2025

> Presentación solicitudes

Agosto 2025

> Resolución

Septiembre 2025 –
máx. 30 septiembre 2028

> Ejecución de los proyectos

Email de contacto para dudas: proyectos@fundacion-biodiversidad.es

Documento de preguntas frecuentes [aquí](#)



¡Muchas gracias!

